

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XII.—Número 450.

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz.

Viernes 7 de Mayo de 1909.

CONTRADICCIONES

En las irremediables competencias de la vida pública, estas adquieren á veces proporción de combate, y si éste tiene por campo de acción el movimiento electoral, de todos es sabido, cuánto se oscurece la inteligencia en la estima de los hechos, y en el aprecio de sus incidencias: tanto es así, que políticos muy experimentados han definido el estado mental que precede, acompaña y sigue á las elecciones, con el nombre de *la fiebre de los candidatos*.

Muestran padecerla y sufrir aun sus accesos, *La Dinastía* y *El Radical*. *Gaditano*, no despejados todavía en su de corriente claro entendimiento, como lo prueba el que en los artículos que en el suplemento al número 42 de *El Radical*, como en la edición del periódico conservador, correspondiente á la noche del 6, sé dé y afirme con caracteres de absoluta certeza, una inexactitud de tanta monta y tan estúpida, como la de afirmar que en las elecciones del miércoles el partido liberal ha estado unido con los conservadores, en repugnante contubernio, según *El Radical*, mientras que *La Dinastía* afirma al mismo tiempo, que nuestros amigos han ayudado á las candidaturas republicanas en daño de sus correligionarios.

Los dos asertos contradictorios entre sí, son aún apesar de su disparidad, igualmente falsos é incorrectos: el partido liberal, ni se ha aliado con los conservadores contra los republicanos, ni ha pactado con éstos en detrimento de aquellos: los liberales hemos peleado con nobleza y lealtad por la gloria que eleva y por el derecho que nos dá el cariño é intimidad con la masa social.

Las agrupaciones políticas se hallan sometidas á leyes, como todas las cosas, á número y medidas, y el partido liberal en congruencia con sus intereses, que no necesitaban alianza de ninguna clase para flotar, porque á virtud de su fuerza propia tocaba los meridianos de la mayoría absoluta, no tenía para qué dar ni prestar sus fuerzas á nadie, cuando de ninguno tenía nada que recibir.

No hay error como el de dar á las cosas sencillas el aspecto de graves: este desequilibrio de juicio, tan corriente en la política, nos lleva frecuentemente al error de los errores; á engrandecer lo pequeño y á achicar lo grande, atribuyendo por una dolorosa obsesión, á manejos de los liberales, lo que no es en realidad otra cosa, sino la revelación de una lamentable manía persecutoria.

Si el cuerpo electoral ha favorecido á los candidatos del Sr. Toro, es porque la administración municipal del ilustre jefe de los liberales gaditanos fué para la ciudad un reguero de luz, de esperanzas y de bienes.

En el amor que sentimos por Cádiz y que es la característica del señor del Toro, hasta los dolores naturales al vernos tratados con injusticia y pasión, nos satisface y preferimos esa tormenta de celos de nuestros adversarios, enardecidos por la lucha, al frío de la indiferencia, que solo revelaría, anemia en el alma y caquexia en el espíritu.

Por eso después de haber finado las elecciones, todavía sigue candente el interés público haciendo observaciones, que aunque injustas é

inexactas en el fondo, convergen todas en afirmar y son un acto de confesión y reconocimiento de la potencia del partido liberal.

Los intereses de San Fernando

En la comunidad de afectos y convivencia de intereses que tenemos con la ciudad hermana, nos es muy sensible y afecta hondamente, que el importante acto de la manifestación que entregó al Comandante General del Apostadero las conclusiones acordadas en el mitin, para el florecimiento de la Carraca, el Gobierno indiferente y descuidado para cuanto tan esencial á nuestra vida, no haya contestado de modo satisfactorio.

El acuse de recibo de los telegramas dirigidos, es una fórmula fría de cortesía, es un cumplimiento de ritual ceremonioso, y los derechos y prudencia del pueblo de San Fernando, merecen algo más práctico, más eficaz.

La palabra elocuente del senador señor Carranza, el discurso del señor del Toro, la ovación del señor Lavina, la intervención patriótica que tuvieron en la reunión del Teatro de las Cortes las fuerzas que formaron la manifestación, son acreedoras á que se las atiendan, no con promesas vagas, no con indefinidas esperanzas, sino con la firmeza y precisión adecuada á la justicia de las reclamaciones hechas.

Creo el Gobierno que nuestra imaginación meridional ha de desimpresionarse con rapidez y esfumarse pasados los ardimientos del acto público, y no es así: la atención está clavada y el espíritu fuertemente adherido á la idea de que el poder público debe contribuir con sus esfuerzos á la vida del Arsenal.

Tan legítimo es el empeño y tan tenaz la voluntad, que si preciso fuera, se repetiría la manifestación y se duplicarían los actos de protesta; porque han de vencerse los conservadores en la miseria que ahoga el Departamento, está el constante acicate de la lucha, que sin exageración de ningún género puede decirse, es para la maestraña lucha por la vida, y teniendo esta nota para la numerosa clase obrera isleña, lo es por consecuencia para todos los intereses de San Fernando, y por afinidad y simpatía, á la par que por comunidad de conveniencia, para el pueblo de Cádiz, que no dejará nunca abandonado el porvenir de San Fernando.

CULTURA POPULAR

¿Qué es la electricidad?

Pregunta mágica ante la cual se han doblegado las eminencias científicas de nuestros días; por consiguiente no pretendo yo, lector, darte una definición nueva, pues no puedo hacerlo, por considerarme como una porticula insignificante comparado con esas eminencias, y solo aspiro por hoy á hacer un trabajo comprensible y preparatorio de otros más complejos que publicaré en este diario.

¿Cómo será posible medir una cantidad sin conocer lo que es esta? Es posible que un comerciante venda su género sin conocerlo? Pues á pesar de esto, el fabricante, el expendedor de electricidad, puede medir la que vende.

¿Es posible que aún no se sepa á ciencia cierta qué es la electricidad ese agente poderosísimo del progreso humano? Pues bien, á pesar de lo dicho, trataré de definir lo que es la electricidad, no como consecuencia de he-

chos y experiencias realizadas por mí, sino como la han definido.

La electricidad según dicen, no es más que una forma del movimiento vibratorio de los átomos materiales de los cuerpos y del éter, es decir definición análoga á la dada para explicar los fenómenos de la luz y el calor. Este movimiento desconocido é invisible de los átomos puede encontrarse como aislado ó localizado en un cuerpo sin que pueda propagarse de un sitio á otro del mismo, ni de este cuerpo á otro y entonces se le llama electricidad estática. Por el contrario si este movimiento se trasmite de un sitio á otro, ya sea en el mismo cuerpo ó en diferentes cuerpos, que llamaremos *buenos conductores*, entonces la electricidad se llama dinámica.

Este movimiento, ¿cómo puede propagarse? Hay varios modos de explicarlo, y á pesar de que no hace mucho lei una hipótesis que echaba abajo la que voy á mencionar, no por eso dejaría de comprender el autor de dicha hipótesis si llegara á leer este artículo, que la que yo voy á emitir en el próximo, es la que hace ver mejor este fenómeno eléctrico.

Para estudiar este asunto, que no por elemental deja de ser delicadísimo tomaremos otro análogo, el del movimiento del agua, que servirá de comparación, y haremos marchar ambos estudios paralelamente.

EUGENIO MUÑO ROBERTS.
(Ingeniero y Perito Mecánico Electricista.)

En broma y en serio

Tenemos delante un montón de cuartillas y no sabemos por dónde comenzar á llenarlas; de tal modo, hay asuntos, unos cómicos y otros casi trágicos, que reclaman la atención del cronista.

Nosotros, para cumplir nuestra misión, hemos deliberado previamente y hemos decidido no ocuparnos... sino de lo más saliente.

¿Qué es lo más saliente?

Pues lo más saliente hoy en la contienda planteada, es el concejal electo señor Portela.

Este señor, que sirve una cátedra especial, pagada directamente de fondos municipales, no puede, no debe ser concejal.

Alguien nos ha asegurado, que el señor Portela, por motivos de conciencia, que tratándose de católicos ya se sabe qué alcances tienen; se proponía hacer renuncia de la investidura que acaba de recibir de sus fámulos y agnados, á cambio de otra candidatura triunfante, ¡juná! en la conservadora.

Pero alguien ha debido quitárselo de la cabeza, de la conciencia y de las gafas, cuando, según parece, no renuncia.

¡Y se comprende!

Cómo ha de renunciar persona de tantos merecimientos propios, que además de tener arraigadas convicciones integristas, ¿eh?, sabe que es á cargo de una misión casi evangélica.

La de servir de portillo de entrada al partido católico, para que este se apodere de la administración municipal; y de paso nos higienice á todos.

Empresa felicísima.

Más de jando á un lado estas disposiciones de orden secundario y aun terciario, diremos que *El Correo de Cádiz* tiene razón, cuando dice, «que ahora con treinta liberales en el Ayuntamiento

al Sr. del Toro, podrá realizar todo su programa».

Cuando menos se hará lo posible y lo imposible.

Porque el Sr. del Toro, es liberal por entender que solo á favor de estas condiciones puede realizar el bien de Cádiz.

Eso del barrio fabril y las obras del puerto, son empresas que nada tienen que ver con el sentido del liberalismo.

El cual, aunque sea peado, es vehículo muy propio para conducir la opinión pública por caminos de renovación.

Porque si vamos á esperar todo, esc de la saludable iniciativa del concejal electo señor Portela, entonces ya puede Cádiz acostarse y descansar.

Con tanto mayor motivo cuanto que con el *Syllabus*, el *Pascendi*, el *permodum habitum*, el *per modum actus*, y otras disquisiciones y diferenciaciones por el estilo, el pueblo de Cádiz, bien convencido, ha de andar, de hoy á mañana, sin saber á quien elegir, y levantar.

Si á los liberales, ó á los de la coalición.

Trás esto, nos encontramos con otro campo de acción, en el que investigan.

Y con éxito. Sabido es que la derrota fenomenal de los conservadores ha traído por consecuencia, lo que siempre traen los fracasos, las incupaciones.

Un ilustrísimo señor que ha tenido á su cargo, la parte administrativa de la reciente fuerza electoral, parece que anda ahora con tal señor, que apenas le llega la camisa al cuerpo.

Porque es lo que él se dirá.

¿Me reembojarán estos fracasados? Nosotros no acertaríamos á revelar esa duda.

Lo que si podemos decir es, que ese ilustrísimo señor, ó tiene muy mala sombra ó es víctima de una *gettatura* incontrastable.

Fué republicano y el partido casi se disolvió; y si no se disolvió anda como el alma de Garibay.

Declarose conservador y cuando todos sus nuevos correligionarios, la prensa local, y la industrial acatara, andaba de acuerdo, respecto á la definitiva influencia del superior administrador, he aquí, que llegó la *debacle* electoral y el ilustrísimo señor, no piensa más que en su dinero.

Es decir, en el dinero, que según dicen, ha comprometido en la empresa *panamá* de la elección de sus correligionarios.

Lo único que falta á este *conspicuo* de Real orden, es que se le ocurra afiliarse al partido liberal.

Pero como de algo ha de servir la experiencia, el partido liberal, mirado con lentes al hombre del uniforme y por primera providencia le declarará incapacitado.

Se habla de manifestaciones contra ciertos personajes.

Y se dice que se imitará el procedimiento valenciano, de que cada vecino toque un pito desde su azotea.

No nos parece mal, para evitar sobre tanto la soberbia del festejado.

Porque si EL se aperche de lo de los tufos... mánese pitar á todo Cádiz.

LUIS CARAMÉ.—Habilitado de clases pasivas—Calle Constitución: San Fernando.

CUENTO Un loro indiscreto

Doña Agustina Regateos, era una señora viuda de un militar retirado que había hecho toda la campaña de Cuba.

Su marido, cuando se disponía á regresar á la madre patria, pensó en su ostilla, y se dijo para sus adentros:

—¿Qué mejor regalo puedo llevar á mi Agustina, que un lorito? Ella lo enseñará á hablar y durante los ratos de soledad, se distraerá con él.

Como lo pensó lo hizo y, al efecto, dió al asistente el encargo y éste se presentó poco después con un precioso loro.

Don Policarpo—este era el nombre del militar—alquiro una jaula apropiada y en ella encerró al animal de nuestro cuento, que á su regreso á España entregó á su esposa, quien agradeció el obsequio lo indecible.

Desde aquel mismo día, doña Agustina comenzó á enseñar á hablar al lorito, y ya iba bastante adelantado, cuando una terrible enfermedad, adquirida en aquella isla, puso fin á la vida de su esposo.

Esto fué motivo para que la viuda tuviera mucho más en estima el regalo, y cuidaba al loro como podía hacerle una cariñosa madre con sus pequeñuelos.

Ya hemos dicho que el lorito estaba muy adelantado; hasta el extremo de que sostenía largas conversaciones y no oía una frase, por difícil que ésta fuera, que no repitiese.

Un día pasaba por la calle un pescador, y la señora, que lo oyó pregonar, dijo á la criada:

—Andrea, pregunta á ese hombre que á cómo lleva la libra de pescado.

La criada obedeció la orden y, preguntando al pescador, éste contestóla que á ocho.

Andrea, aficionada, como la mayoría de las domésticas, á la sisá, cambió y dijo á la señora que á diez; pero el loro, que lo oyó, dijo:

—No; á ocho.

Doña Agustina puso atención, y dirigiéndose al loro preguntóle:

—¿A cómo, lorito?

Y éste repitió sin cesar:

—A ocho, á ocho.

Andrea, viéndose perdida, dijo entonces:

—Habrá sido una mala interpretación; será á ocho.

Y, en efecto, á este precio fué adquirido el pescado; mas desde aquel día ya no miraba al loro con buenos ojos, jurando que se la tenía que pagar.

Una tarde, doña Agustina ordenó á la doméstica que le subiera un jarro de agua hirviendo, y cuando se dirigía con él al piso alto, pasó junto al loro y acordándose del compromiso en que se puso, le echó una paca de aquella agua, que le cayó en la cabeza.

El loro comenzó á chillar atrozmente, la señora bajó de seguida y preguntó lo que ocurría, pero el animal no hablaba, temeroso quizá de que la criada volviese á castigarlo.

Como es natural, nuestro loro perdió todas las plumas de la cabeza y quedó completamente calvo.

Transcurrieron muchos meses y el loro no había quien le hiciera hablar; hasta que, una noche, fué de visita á casa de doña Agustina, un matrimonio, y el marido dejó ver una amplia calva.

El lorito fijó en ella sus vivos y...

peantes ojos durante algunos segundos, y se agitaba en la jaula como recordando lo que le había ocurrido.

Por fin, rompió su prolongado silencio, y mirando hacia el caballero, le dijo:

—Anda, gachó, tú has dicho: «á ocho», como yo.

CAYETANO DE SELVA Y MORENO.

Seguros sobre la vida

La Gaceta inserta una R. O. de Gobernación determinando que las condiciones generales que deben contener especialmente las pólizas de las Compañías de seguros sobre la vida han de ajustarse á las siguientes reglas:

Primera. Las Compañías que emitan pólizas participación observarán rigurosamente el precepto contenido en el art. 7.º, apartado 2.º, letra d del reglamento de 26 de Julio de 1908.

Segunda. Comunicarán anualmente á la Comisaría general de seguros cuantos datos estadísticos y resultados financieros sean necesarios para conocer el desenvolvimiento de la combinación.

Tercera. Cuando el sistema adoptado sea el de acumulación, deberán comunicar anualmente á cada asegurado el estado de su cuenta individual.

Cuarta. Las Sociedades que habiendo solicitado su inscripción no manifestaran desde luego desistir de ella, se entenderán que aceptan las expresadas reglas.

Real decreto

(CONCLUSIÓN)

E. Gestionar en cada población el establecimiento de dehesas, boyales, donde las reses destinadas al abastecimiento puedan permanecer y alimentarse varios días, sin perjuicio para los ganaderos.

F. Construir con toda urgencia mercados de ganados, y á ser posible, que éstos tengan comunicación directa con las vías de ferrocarril, dehesas y Mataderos.

G. Establecer tablas de reguladoras del precio de la carne.

H. Nombrar y separar el personal facultativo y subalterno que se estime necesario en cada punto; fijación de los sueldos del mismo, correcciones, etcétera.

I. Todas las demás que señalen los reglamentos, en las respectivas localidades.

Art. 14. En todos los Mataderos habrá un Fiel de ganaderos, nombrado á propuesta de los de la localidad por la Comisión especial. Este Fiel dará certificación de los pesos de las reses muertas y de los demás extremos que se le pidan por los dueños de las mismas.

Art. 15. El adendo seguirá haciéndose por kilogramos, hasta el peso máximo de las razas actuales, señalándose como máxima á la vaca, 287 kilogramos 500 gramos; al buy y toro 345 kilogramos, y al lanar, hasta el peso de 130 kilogramos 800 gramos y al ganado de cerda, 100 kilogramos de peso en canal.

Art. 16. Los animales que exceden de los pesos mencionados en el anterior artículo, no devengarán derecho alguno por el exceso de peso.

Art. 17. En el plazo de un mes, á contar desde la publicación del presente Decreto, los municipios mencionados redactarán los respectivos reglamentos del servicio, procediéndose desde luego al nombramiento de la Comisión á que hace referencia el artículo 12.

Art. 18. Los demás municipios de España, previa autorización del Ministerio de la Gobernación, podrán establecer el servicio de Mataderos, en las

mismas condiciones que se determinan en este Decreto.

Dado en Palacio á 6 de Abril de 1905.—Alfonso.—El Ministro de la Gobernación, Augusto González Besada.

Contrastes

En los días corrientes, todas las enhorabuena, todas las felicitaciones, todos los ditirambos y laudes han sido para el jefe del partido liberal, para don Cayetano del Toro.

Natural es que así ocurra, porque á victoria política como la alcanzada no puede corresponder más que demostraciones de afecto y de complacencia; unas, claro está, que surgen de la identificación política, otras el respeto, y otras en fin, la adulación, porque triste es decirlo, hay ánimos para todo, así como hay quien adula criticando, porque este es siempre un medio adecuado como otro cualquiera para llegar al fin.

Pero al presente hay un personaje que es blanco de todas las censuras, de todas las maldades, de todas las cuchufletas, porque habiendo dicho por acuerdo del partido conservador, que dirigió ó asumió la dirección de las pasadas elecciones, no solo no le ha acompañado el éxito, sino que ha coronado su gestión con el más doloroso de los reveses.

Pues bien, sean para ese personaje todos nuestros respetos, porque los merece el adversario en desgracia, porque no es noble, aunque sea humano, que «del árbol caído todos hagan leña», porque proverbial es, que al enemigo tendido y prisionero deben guardársele todas las consideraciones debidas á la desgracia.

Eso nos pasa ahora con el señor Alcalde.

Nadie como nosotros, salvo quien hace frente aún á sus méritos, á su enérgica voluntad, á su hombría de bien, á su caballerosidad, y por eso ahora, en presencia de este revés de la fortuna, de este desastre evidente de la inestabilidad de las cosas humanas, es por lo que se nos ocurre dedicarle estas líneas de pésame.

En los días de las grandes batallas, el caudillo victorioso, halagado por todos, halagado hasta por su propio orgullo, suele contemplar á los que le rodean como piezas mecánicas de su pim, pam, pum, de feria; en cambio el enemigo vencido, aquél al que se ha reducido á la impotencia, y á quien apenas sirven un par de ordenanzas, y que se ve obligado por las circunstancias á figurar en el cortejo del vencedor, como un trofeo de su victoria, todos se olvidan de él ó le miran con ojos retadores, ó con ojos de lástima, que es peor, cuando es, por lo general, quien más merecido tiene el aprecio y la estimación por la dignidad de la derrota.

Sean, pues, para nuestro alcalde en este día, nuestras mayores frases de condolencia, y así nos conceda Dios larga vida y acierto, para poner sobre nuestro corazón y nuestra cabeza, no al infortunado Wellington, que en este Waterloo lograra la victoria por artes circunstanciales, sino al Napoleón, que no obstante sus combinaciones sublimes, ha tenido que entregar el centro, y mientras halla un Santa Elena, ir á consolarle con otro ilustrísimo, del que él mismo se burlara en tiempos más felices.

La fortuna, como la desgracia, no se sabe de qué lado vienen.

Sólo Dios conoce el camino.

Notas marítimas

De Bilbao y Vigo entró el vapor *Cabo Santa Pola*, con cuatro pasajeros para este puerto, Francisco Arcana, Rosa Rivera, Manuel Andren y Manuel Sánchez.

Como carga conduce huevos, tabaco, jamones y carga general.

De Vigo entró el vapor *Julian*, con

tres pasajeros para este puerto, Nicolás Groti, Repeto Pérez y Manuel Custoya.

La carga que conduce para este puerto consiste en 27.000 kilos de manteca, hierro, café, huevos y otras.

Procedente de Sevilla entró el vapor *Cabo San Vicente* sin ningún pasajero y con carga general.

De Huelva tomó puerto el vapor *Ciervana* con cinco pasajeros para este puerto y carga general.

De Marsella y Málaga el vapor *Cataluña* con carga general para este puerto.

Con cargamento de madera entró el vapor *La Guardia* procedente de La Guardia.

El vapor *Cataluña* se despachó para Sevilla con carga general.

La goleta *Manuel* se despachó para Luanca con cargamento de sal.

El vapor *Ciervana* para Algeciras con carga general, tres pasajeros de Cádiz y diez y seis en tránsito.

De Cialborg entró en lustre para cargar sal, la goleta danesa *Irsa*.

El falucho *San José*, de Chipiona con vino.

Se despachó para Tetuán con sal, el laud *Joven Manuel*.

La goleta *Dolores* para Luanca, con igual cargamento que el anterior.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN CIRCULAR

El Real Consejo de Sanidad en virtud de una moción presentada por el Consejero Sr. Conde de Torre-Vélez, y que fué aprobada, propone:

1.º Que se encarezca la conveniencia de que á tenor del artículo 111 de la vigente instrucción de Sanidad pública, se proceda á proteger las fuentes públicas, arroyos y manantiales contra las infecciones, extremando la vigilancia y medios de acción en Madrid y poblaciones donde en la actualidad se hayan presentado casos de las enfermedades infecciosas que reinan en esta Corte.

2.º Que se eucarezca á los respectivos municipios la necesidad de ejercer excesiva vigilancia sobre las casas donde existan enfermos infecciosos para que no se laven dentro ni fuera de ellas las ropas contaminadas sin previa y rigurosa desinfección; y

3.º Que se ejerza especialísima vigilancia sobre los lavaderos públicos, para evitar el ingreso de ropas contaminadas y se obligue al hervido de todas en general, aún cuando aparentemente no procedan de casos infestados.

Es en efecto necesario, no solo porque así está dispuesto en el citado artículo 111 de la instrucción general de Sanidad, sino por ser á la vez de suma conveniencia que se protejan las fuentes públicas, arroyos y manantiales, dentro de cada término municipal, contra las infecciones que pueden sufrir las aguas.

La es, asimismo, que la vigilancia ordenada de las casas donde existan enfermos infecciosos sobre las ropas que haya en los mismos se extreme todo lo posible como determinan los artículos 126 al 128, y los 130 al 132 de la mencionada Instrucción, no consintiendo el lavado de ellas sin que estén previa y rigurosamente desinfectadas, ya se practique esta operación en las casas ó en los lavaderos públicos, establecimientos éstos que deben permanecer bajo una inspección constante que evite el ingreso de ropas contaminadas que en todo caso deben ser tratadas por procedimientos que impidan la propagación de contagios.

Á los expresados fines y como quiere que con arreglo al art. 72 de la ley municipal, los referidos ser vicios pertenecen, en primer término á los Ayuntamientos, sin perjuicio de la inspección y de las facultades que á V. S. corresponden para exigir á los mismos la mayor escrupulosidad en el cumplimiento de tan importantes y trascendentales deberes.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por V. S. se extreme, dentro de lo posible, la vigilancia que esté ordenada sobre la forma en que los Ayuntamientos de su provincia cumplen los deberes que les corresponden, respecto á la protección de las fuentes públicas, arroyos y manantiales, para impedir la contaminación de sus aguas; para asegurar la desinfección, previo el lavado de las ropas procedentes de casas donde existan enfermos infecciosos y para que en los lavaderos públicos se tomen todas las medidas que sean necesarias con las dichas ropas, sea cualquiera su procedencia, que garanticen la salud pública contra la difusión de gérmenes infecciosos.

De Real orden lo digo á V. S. para su notificación á los Ayuntamientos respectivos y debido cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1909.—Cierva. Sr. Gobernador civil de la provincia de...

Audiencia

En la Sala primera de esta Audiencia, se celebró hoy el juicio de la causa instruida por el juzgado de Cádiz, contra Francisco Marquez Chapin, por el delito de robo á Francisco Fernández.

El representante de la ley solicitó se le impusiera la pena de presidio correccional, y el defensor señor Camacho Rodríguez, solicitó la libre absolución de su patrocinado.

En la Sala segunda se vió la causa procedente del juzgado de Jerez, seguida contra tres individuos por el delito de hurto de varias prendas de vestir, cometido en varias casas de aquella población.

El Ministerio fiscal modificó sus conclusiones en el acto del juicio, solicitando se condenara á cada uno de los procesados al pago de 125 pesetas de multa, con lo que se conformaron los defensores señores Martínez de Píñillos y Portela.

Para mañana está señalada en la Sala 1.ª, la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad, contra Pedro Diaz, por el delito de robo.

El procesado, una de las noches del mes de Junio del año anterior, escalando la tapia del jardín del restaurant «La Victoria», que en el arrecife de Extramuros pesee don Francisco Hoyos, y encontrando abierto el cajón del mostrador, se apoderó de quince pesetas en metálico.

Á los tres ó cuatro días volvió á entrar en dicho establecimiento, valiéndose de los mismos medios, y se incautó de veinte pesetas, siendo sorprendido la noche del 22 al 23 de Julio, cuando iba á realizar otro delito.

El ministerio fiscal califica estos hechos de dos delitos de robo consumados y uno frustrado, con la agravante de nocturnidad.

Defiende al procesado el señor Portela.

Toros en Cádiz

El próximo día 16 se verificará en nuestro circo taurino una corrida de novillos toros, desechos de tiente, de la muy renombrada ganadería del Excelentísimo Sr. D. Eduardo Miura, vecino de Sevilla.

Como matadores figuran Angel González Angelillo, Antonio Ruiz Reverte II y Ricardo Aranjó Araujito, acompañados de sus correspondientes cuadrillas.

Los precios son los siguientes: Palcos sin entradas, 25 pesetas; Delanteros de barrera sin idem, 3; Sillones sin id., 1; Entrada de sombra, 3; Idem de sol, 1'50; especiales de sombra para niños menores de diez años y militares sin graduación, 1'50; id. de sol para id. id., 75 céntimos.

En estos precios va incluido el impuesto del timbre.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y media, y la corrida empezará á las cinco y cuarenta y cinco.

El desencajonamiento del ganado se verificará en el redondel de la plaza, á presencia del público, la víspera de la corrida, de seis á siete de la tarde, para que los aficionados puedan apreciar el hermoso estado y gordura y buen trapío en que se encuentran.

Habrán trenes especiales desde Jerez y estaciones intermedias.

Notas: La corrida se considerará como celebrada desde el momento en que principie, y por consiguiente, el público no podrá ser reintegrado en todo ni en parte, si una vez empezada se suspendiese por lluvia ú otro accidente cualquiera que fuese.

El público no podrá exigir otros lidiadores, ni más número de toros que los anunciados; en su consecuencia, si se inutilizase alguno durante la lidia ó desde un principio fuese huido ó no reuniese condiciones, no tendrá derecho á que sea sustituido por otro.

Á los toros que no sufran la suerte de varas, con arreglo al Reglamento, se les pondrán banderillas de fuego. Solo permanecerán entre barreras los precios operarios y agentes de la autoridad.

Se tendrán vigentes las notas y observaciones de costumbre en esta clase de espectáculos.

Importante: Cada espectador deberá presentar desdoblado el billete, y no se permitirá que uno entregue en las puertas de entrada el de dos ó más personas.

En el Ayuntamiento

Reunión de Médicos municipales. Esta tarde se reunieron en el Excelentísimo Ayuntamiento, convocados por el Sr. Alcalde, los Médicos municipales Sres. D. José Ramón de Torres, Gaona, Rousselet, José Luis Gómez, Carlos Gieb, Beigbeder, Juan Calvo, Torres, Madero, La Rosa, Sánchez Garratón, Marengo, Lombera y Meléndez.

El Sr. Alcalde expuso el objeto de la reunión que era la necesidad de aislamiento completo de enfermos, que desgraciadamente, pudieran sufrir el tífus.

En este caso un médico tendría que aislarse también con aquel, para lo cual se verificará un sorteo entre los señores facultativos, los cuales todos estuvieron conformes y dispuestos á hacer todo lo que en beneficio de Cádiz fuera necesario.

Procedióse al sorteo, resultando el primer médico que habrá de encargarse de la asistencia del primer enfermo infeccioso, el Decano del cuerpo médico municipal don José Ramón de Torres.

En segundo lugar, ó sea el núm. 2, le tocó á don Francisco Meléndez Castañeda.

El Sr. Meléndez manifestó al señor Alcalde, que deseaba ocupar el primer puesto en caso de que la enfermedad de que se ocupaba, por desgracia llegara á Cádiz.

El Sr. Alcalde dió las gracias á todos los señores facultativos, por el interés que habían demostrado en favor de Cádiz.

Desde Sevilla

La sirviente de la casa número 3 de la calle Mariana de Pineda, Rosario Gutiérrez, joven de diez y ocho años, se sintió enferma ayer; fué trasladada al hospital, donde se le apreciaron síntomas de tífus, y ha quedado en observación.

Cerca del puente de Isabel II, por el lado de Triana, apareció flotando en el río el cadáver del niño Pedro Osuna Calahorra, que pereció ahogado el día 4 del actual.

Al lugar del suceso acudió el padre del niño, desarrollándose una triste escena.

En la calle Valladares promovió anoche un escándalo mayúsculo, un infeliz demente que habita solo en una accesoria de dicha vía. Los vecinos dicen que habfan solicitado varias veces de las autoridades, que fuera recluido el demente en el Manicomio, sin obtener resultado alguno.

NOTICIAS

CONSULTORIO JURÍDICO — Abogado D. Juan de Y. Portela. — Plaza de Mina, núm. 5.

NODRIZA.—Encarnación Guerrero, se ofrece en calidad de ama de cría, callejón San Andrés, 2.

DIABETES.—No hay ningún específico que cure la diabetes. Se darán 1.000 pesetas a quien la cure. Luis Vidal, Real Montroig (Valencia).

DETENIDOS.—Lo fueron por la guardia municipal, un individuo por maltratar a un joven con una correa. Luis Corras Aris, que sostuvo reyerta con José Portela Rodríguez, en la calle de Sopranis, causándole una herida en la cabeza, de la que fué curado en el Hospital de San Juan de Dios.

SUBASTA.—El Sr. Administrador de Aduanas de Cádiz, solicita de la Alcaldía, la presentación de la voz pública en los almacenes de Aduana, el día 17 del actual, para la venta en pública subasta que ha de verificarse de géneros abandonados.

RECLUSO.—Se ordena el traslado del recluso en esta cárcel, Enrique Vilota Rodríguez, al penal del Puerto de Santa María, a disposición del señor Juez de instrucción de aquella ciudad, y Pedro María Álvarez, que también se encuentra en la cárcel de esta capital, se ordena su traslado a la de Jerez, a disposición de este Tribunal.

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.—En La Línea fué detenido por la referida fuerza el paisano Antonio Rico López, que se encontraba reclamado por el señor Juez de instrucción de la referida villa.

DETENIDO.—Por encontrarse reclamado por el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María fue detenido el paisano Joaquín Rimado Lara en la mencionada ciudad.

ANUNCIO.—La Comandancia de Marina de este puerto hace público el siguiente anuncio. «El Comandante de Marina de la provincia de Cádiz, Capitan de su puerto y Director local de Navegación y pesca Marítima.

Hago saber: que próxima la época de veda de la pesca que comprende desde el 15 de Mayo actual al 30 de Junio durante cuyo tiempo las artes jávegas y coliches deben tener una pulgada de luz mínima en sus copos ó capirotes, sin llevar por ningún concepto trayas ni plomos en la misma, se hace público por medio del presente para general conocimiento y exacto cumplimiento por parte de los pescadores, en la inteligencia que la más leve infracción será severamente castigada con las penas que marca la Ley, siendo extensiva esta pena según la R. O. de 4 de Abril de 1884, tanto a los vendedores como a los fabricantes de conservas que adquieran especies prohibidas en esa época.

Así mismo hago saber, que desde primero de este mes hasta el 15 de Septiembre ha quedado prohibida la extracción y venta de ostras y desde la misma fecha hasta el 30 del expresado Septiembre para los demás mariscos, a excepción de los langostinos y sus similares que empezará la veda en primero de Julio terminando en primero de Octubre; para que durante dicho tiempo se castigue con una multa de 25 á 100 pesetas, impuesta no tan solo á los pescadores, sino también á los vendedores de dichas especies. Cádiz etc.

CAPITANIA DEL PUERTO.—El Juzgado de Instrucción de la Capitania de este puerto, concede un plazo de quince días para que los que se crean dueños de dos resones y un cepe de ancla, extraídos por la draga Cádiz en el mes de Abril último, presenten las reclamaciones oportunas.

VIAJEROS.—De Jerez vino el señor don Antonio Camacho del Rivero. Regresó de San Fernando, don Hdefonso Fuentes. Marchó á Sevilla con su bella hija, la señora vinda de Quesada.

A Madrid, el Diputado á Cortes don Juan G. Peman. Al Puerto de Santa María, con su señora, el Senador del Reino don Ramón Carranza.

A Puerto Real, don Tomás Bensusán, don Mariano del Povil, don Eduardo Guernica, don Luis Alvarez Borio y señora.

A dicha ciudad regresó don Rafael Benvenuty.

MEDIDAS SANITARIAS.—Esta tarde se celebró en el Ayuntamiento una reunión de tres

médicos, al objeto de tomar medidas sanitarias para en caso de que se iniciara en esta localidad algún caso de tífus.

OBRAS DEL PUERTO.—Han continuado hoy los trabajos de cubicación para volar por los buzos la laja, á fin de hacer la caja de cimentación, para la colocación de bloques.

SUBASTA.—La comandancia de tropa de Administración militar de Algeciras, convoca á una subasta oral para la venta de seis mulas de deshecho, cuyo acto debe celebrarse el día 25 del corriente á la hora de las once.

EN EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.—Fueron asistidos en este benéfico establecimiento, Francisco Gibarnaud, del erostosis en la cara dorsal de la mano izquierda.

José Portela de una herida contusa de un centímetro de extensión en la región occipital.

SERVICIOS DE LA POLICIA.—Personas llegadas de Jerez, elogian la conducta, llevada á cabo por el inspector de policía de servicio en aquella ciudad, que con la escasa fuerza que tiene á sus órdenes, llevó á efecto la detención de numerosos carteristas que aprovechándose de la afluencia de forasteros en estas pasadas fiestas, llegaron de distintas poblaciones.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Ha tomado posesión del cargo de auxiliar interior de la Escuela pública de niños de Villamartín, don Manuel Martín Macías.

JUNTA DE GOBIERNO.—La Junta de Gobierno de esta Audiencia celebró ayer sesión tomando los siguientes acuerdos:

Aprobar las propuestas de licenciamientos de los penados José Garrido Román, que se encuentra en la prisión de Chinchilla, para el día 17 de Julio próximo y Pedro Galán Buzón, en el penal de Ocaña, para el día 30 de Junio venidero.

Informar el expediente de indulto del confinado de Ultramar Pedro Rosa Medina, que fué sentenciado por la Audiencia de Puerto Rico, á la pena de muerte, conmutada por la de cadena perpetua, por los delitos de atentado y asesinato, en el sentido de que proceda concederle indulto parcial, la que hoy sufre por extraiamiento perpetuo.

“SE ALQUILA”

Un hombre, vestido de negro, y llevando de la mano á una muchachita, se detuvo ante la verja.

Allí había un cartel que decía: «Se alquila esta casa. Para visitarla, aquí darán razón.

El hombre llamó, sin soltar de la mano á la niña. Una criada atravesó el jardín y vino á abrir. Mientras la sirvienta llegaba, el visitante examinó todo, y fijándose en las persianas, dijo:

—¡Anda! Las han pintado de verde. Cuando la criada llegó, dijo: —Usted perdone; venía á visitar la casa. He estado en la Agencia, y me han dicho que viniera. Si no molestó.

—No; los señores han salido. Pase usted.

El la siguió, y, seguido de la niña, penetró en el jardín, marchando en dirección á la casa.

Allí subió los escalones, y en vez de ser la criada la que explicase las habitaciones, él era quien hablaba.

—El salón... Ya... De este lado el comedor... ¿No es eso?... Sí.

Entraba en las habitaciones como los creyentes en la iglesia, con el sombrero en la mano, y andando de puntillas. La niña marchaba á su lado, y la criada los seguía, esperando que lo vieran todo.

De pronto él se fijó. —Han puesto el piano entre las dos ventanas. El nuestro estaba mejor. ¡Ah, cuando ella se sentaba y él, soladoraba su nuca y tocaba su música!

Me parece ver todavía su cara cuando me decía: «Juan, no has comido bastante esta noche, ¿tienes algún pesar?»

Subieron al otro piso, visitaron los cuartos, sin que el hombre perdonara el más mínimo detalle. De vez en cuando se volvía hacia la criada, diciéndola:

—La pido á usted perdón si la entretengo demasiado. Ella comenzaba á sospechar de tan minucioso visitante. ¿Quién sabe si se trataba de algún malhechor que pre-

paraba un golpe de mano y estudiaba detenidamente el terreno?

Bajaron al jardín y allí él también se empeñó en visitarlo todo, y como la criada tenía prisa por volver á la cocina, le dijo:

—Si el señor desea ver el jardín despacio, puede hacerlo. Yo volveré á buscarle.

Y se alejó. Cuando estuvieron solos, el hombre apretó la mano de la niña, exclamando con voz dolorida:

—Ya ves. Esta es la casa donde ha muerto tu madre... al hacer tú, hace ocho años. En aquella época estábamos los dos solos y habitábamos aquí, en medio de la mayor dicha. Llevábamos seis años siendo muy felices. Ya sabes cuánto me amaba tu madre, porque te lo he contado muchas veces. Pues bien, yo la quería tanto como ella á mí. Un día quisimos tener una niña, nos anunciaron tu llegada y nos pusimos contentos, porque un hijo es como cuando tú juegas á las muñecas... con algo más que ya sabrás algún día.

Cesó de hablar, deteniéndose á la entrada de un bosquecillo. Sólo miraba. Era el pasado, por completo, que se le aparecía. Eran los días felices allí pasados, con la desaparición del sér querido.

El siguió evocando sucesos. —Mira, en este sitio, algunos días antes de tu venida, hizo tu madre que se colocara una silla para descansar. Aquí, aquí pasó sus últimos días.

Por sus mejillas se deslizaron dos lágrimas. En aquel momento llegó la dueña de la casa, siendo advertida por la criada de que había visitantes.

—Bueno—dijo ella, indiferente. En aquel momento el hombre se detenia frente á un macizo de plantas que colocó ella.

Al ver á la dueña la dijo: —¿Me permite usted que coja una flor? Y casi sin esperar la respuesta, arrancó una, la besó y cogiendo de la mano á la niña salió precipitadamente del jardín, plantándose en la carretera.

Las dos mujeres le vieron alejarse, y una dijo á la otra: —¡Debe estar loco!

PROLOND.

POR TELEGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR

Madrid, 7, 12:30 mañana.

El «Diario de Guerra»

El Diario «Oficial del Ministerio de la Guerra» publica hoy las disposiciones que siguen:

Que usen faja de color amarillo y gris con borlas de «oro» los generales que procedan de los cuerpos jurídico-militar, de administración y de sanidad.

Declarando aptos para el ascenso á 117 tenientes de infantería, el siguiente coronel, 16 comandantes y 14 capitanes y á seis tenientes de caballería.

Concediendo 625 pesetas de pensión anual á la huérfana del capitán don Tomás Castro, que tiene su residencia en Sevilla.

El telegrafo.

A la hora de cerrar nuestra edición no se ha recibido la conferencia telegráfica, por estar retrasado el servicio.

FERROCARRILES ASCENDENTES

Cor.º Mixt. Exp. Mixt.

Cor.º Mixt. Exp. Mixt. Corr.

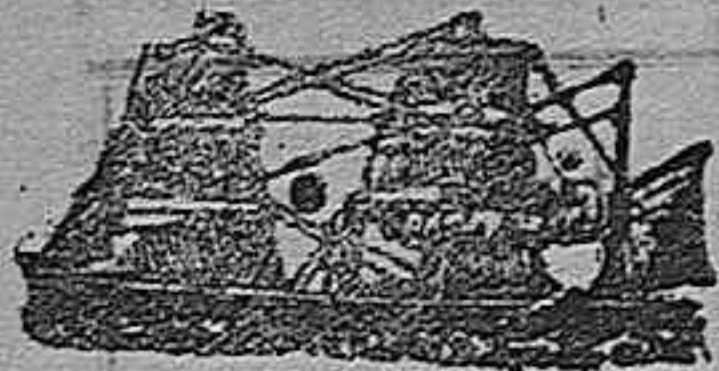
La Victoria de los Medicamentos EMERIN DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA» Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la Sífilis Venéreo Anemia EN EL PRIMER DIA... LOS CONFITES EMERIN dan á las vías génito-urinales el estado normal, evitando el uso de las pel grosimas candolitas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los típicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blancos de las mujeres, Blenorragia (gota militar), etc. Una caja de CONFITES EMERIN con la debida instrucción, 450 pesetas. EL ROOB DEPURATIVO EMERIN, inmejorable reconstituyente antisifilitico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis, glandulas, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpetismo, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo EMERIN con la debida instrucción, 350 pesetas. EL REGENERADOR DE LA SANGRE EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, anemia, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas. Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al Inventor Medicamentos EMERIN Rambla de las Flores, 26, Barcelona y se obtendrá contestación gratis y con reserva. De venta en Cádiz: Droguería de don Ramón E. Casal Aranda, 2 y 4, y la de don José García Ramos, Sagasta, 6.

Acreditado taller de PINTURAS de José Ramírez Silvera, establecido en la plaza de Mina, número 4.—Cádiz. Esta casa, por su crédito ha conseguido gran importancia, siendo una prueba de ello, la infinidad de trabajos que se le encomiendan. Imitaciones de maderas y mármoles, adorno y decorado de habitaciones al temple, óleo y barniz, pintura de fincos y buques, blasones y heráldica. Esta casa emplea para sus trabajos, esmalte especial para cámaras de buques, altares, portajes elegantes para interior y exterior, con gran brillo y blancura. Se reciben encargos para pintar en los pueblos de la provincia. Esta casa tiene garantizada su responsabilidad subsidiaria ante la Ley de Accidentes del Trabajo. Se reciben avisos en este taller en días laborables, de 7 á las 18 horas, y desde esta en adelante, incluso los domingos (todo el día) en la Calle José Ramón de Santa Cruz, 5, piso 2.º

Sociedad Anónima DE NAVEGACION TRANSATLANTICA DE BARCELONA Para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, admitiendo carga y pasaje.—El magnífico vapor José Gallart Su capitán, don José Ferrer. Saldrá de Cádiz Admitiendo pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase y carga. Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo, Manzanillo y Nueva Orleans.—El magnífico Vapor español. Miguel Gallart Su capitán, D. Pedro Basté. Saldrá de Cádiz el Admitiendo pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase y carga para los indicados puertos. Agente para la carga en Jerez de la Frontera, D. Manuel Romero Fontán, Porvenir 4. En Cádiz, informará su consignatario, ANTONIO MILLAN, Santo Cristo, 2

Tarjetas de visita desde 1'25 ptas. 100. IMPRENTA «LA UNION» PLAZA DE SAN AGUSTIN Vapores á Puerto Real Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el Dique de la Compañía Transatlántica. Precios: Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca, popa, 1 peseta; proa, 0'63. Marineros del servicio, 0'38. Entre Cádiz y el Dique: Popa, 1 peseta; proa, 0'50. Abonos de diez billetes de popa, entre Cádiz, Carraca y Dique, 7'50. Entre Cádiz y Puerto Real, 8'75. Abonos de 10 viajes de Cádiz á Puerto Real, con escala en el Dique, 112'00. De Carraca directo á Puerto Real, Cádiz con id. id., 10'30 idem. Puerto Real á Cádiz, con id. id., 11'30 idem. Cádiz á Puerto Real y Carraca, con idem, idem, 1 de la tarde, Puerto Real á Carraca y Cádiz, con id. id., 2'30 de la idem. Carraca á Cádiz, con idem idem, 3 de la idem.

Sección oficial Nota religiosa. SANTO del día 8.—San La Aparición de San Miguel Arcángel. SANTO del día 9.—San Gregorio. Vapores al Puerto. Servicio entre Cádiz y el Puerto de Santa María, con salidas de CADIZ.—PUERTO 7 00 de la mañana. 11 00 de la mañana. 12 00 de la tarde. 3 15 de la idem. 4 00 de la idem. 6 30 de la idem. 4 30 de la idem. DIA 9 7 00 de la mañana. 11 00 de la mñ. 3 00 de la tarde. 11 30 de la tarde. 12 00 de la idem. 2 00 de la idem. Mareas de mañana ALTAS: A las 4 y 09 m. de la mañana. > A las 4 y 25 m. de la tarde. BAJAS A las 10 y 25 m. de la mañana. > A las 10 y 44 m. de la noche. Sale el Sol á las 5 y 24 m. de la mañana. Se pone á las 7 y 19 de la noche. Sale la Luna á las 10 y 31 de la t. Se pone á las 7 y 21 de la m. Tip. LA UNION, F. Fontecha, n.º 4, Cádiz.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE N.Y. VA YORK, CUBA Y MEXICO. El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor MONTEVIDEO...

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA. El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Monserrat...

LINEA DE FILIPINAS. El día 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 3 de Abril de Barcelona, habiendo hecho ya escalas intermedias, el vapor Alicante...

LINEA DE BUENOS AIRES. El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor Leon XIII...

LINEA DE CANARIAS. El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde...

LINEA DE FERNANDO POO. El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor San Francisco...

LINEA DE CUBA-MEXICO. El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Reina María Cristina...

LINEA DE TANGER. Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en sus dilatados servicios.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio...

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para informes, dirigirse en Cádiz a la Delegación de la Compañía Transatlántica, Isabel la Católica 3.

La Defensa del Contribuyente. Centro General Administrativo bajo la dirección de Goytre y Torres. Agente de negocios matriculado, Oficinas en Cádiz, Beato Diego, 18.

José García de Cosío. Aceite y Harinas al por mayor. COBOS, NUMERO 6.—ESCRITORIO = CADIZ =

Jimenez y Regife. FABRICA DE MOSAICOS HDRÁULICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL. Representante exclusivo en Cádiz y su provincia de los Cementos de la Sociedad J. y A. Pavin Lafarge, de Marsella.

VAPORES CORREOS A LAS ISLAS CANARIAS DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA. Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, saldrá el vapor español Reina Victoria...

Vapores de la Compañía Sevillana DE NAVEGACION A VAPORES (antes de Segovia, Cuadra y Compañía). Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliu, Ceuta y Marsella.

C. Anónima de Vapores Vinuesa (antes Espallú y C.ª). Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliu, Palamos y Marsella.

Ultramarinos. El "Carlos V". CALLE DE CERVANTES, NUM. 18 Y SAN JOSE. Géneros del Reino: Extranjero, Embutidos, Conservas, Quesos, Mantecas, etc.

Fundición "SAN RAFAEL". HERRERIA Y CERRAJERIA MECANICA. SAN RAFAEL, 33, 35 Y 37.—CADIZ. Esta casa produce pronto, bien y barato: Rejas de hierro dulce y fundido, Antepechos...

Vapores Correos Españoles de Pinillos, Izquierdo y Comp.ª.—Cádiz. Para las Canarias, Puerto Rico, Ponce, Habana y Santiago de Cuba, el vapor BARCELONA. Saldrá de Cádiz el día 9 de Mayo.

Hamburg-Amerika Linie. Amburguesa-Sud-americana. Vapores correos alemanes. Línea del Plata. Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el nuevo y magnífico vapor correo alemán Nassovia...

GUÍA DEL VIAJERO

Abanicos, paraguas y sombrillas. D. Antonio García y Horma. Aranda 6. Abogados. D. Manuel Calderón. Rosario 1.

Banqueros. Aramburu hermanos: Constitución 1. Tovia y C.ª: J. del Toro 18. Amaro Duarte: Mina 18. Bazares. La Unión: Columela 7.

Carpinterías. Hipólito Álvarez, Sacramento 24. Carruajes de alquiler. Diego Mateo, Constitución 9.

Droguerías. Ramón E. Casal: Aranda 2 y 4. Juan Mateos: C. Zapata 7. Matute hermanos: Isabel II 2.

Máquinas de coser. C.ª Fabril Singer: Columela 38. Materiales de construcción. Julian Martínez: Solano 27.